Castilla-La Mancha

Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Bulevar del Río Alberche, s/n
45071 Toledo

INSTRUCCIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN RELATIVAS A LOS PERMISOS DE LOS INSPECTORES E INSPECTORAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE MOVILIDAD TRANSNACIONAL DE PROYECTOS ENMARCADOS DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS+.

El Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte, y deroga el Reglamento (UE) nº 1288/2013.

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, dispone en sus artículos 149.1 y 150 que la Consejería competente en materia de educación promoverá la participación de los centros docentes en los programas educativos internacionales, en especial los impulsados por la Unión Europea, y fomentará los intercambios educativos entre centros docentes y centros e instituciones de terceros países, como vehículo fundamental para el impulso del plurilingüismo y el fomento de la práctica de valores interculturales.

Por todo lo anteriormente expuesto, con el fin de facilitar a los centros educativos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la participación en el Programa Erasmus+, y conforme a lo establecido en el Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se aprueban las siguientes instrucciones.

Primera. Concesión de permisos.

1. Se concederá autorización para las inspectoras y los inspectores que realicen movilidades en el marco de proyectos Erasmus+ en los que la Inspección de Educación da Castilla-La Mancha sea coordinador o socio.

2. Los participantes en proyectos Erasmus+ podrá disponer cada curso de hasta quince días de permiso para llevar a cabo cualquier tipo de actividad de movilidad durante el calendario escolar. Se incluyen en este apartado los eventos y jornadas organizadas por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación y/o la Consejería de Educación, Cultura y Deportes destinados a ofrecer formación dentro del Programa Erasmus+.

3. De manera excepcional, los inspectores e inspectoras participantes en proyectos Erasmus+ podrá disponer de permisos superiores a quince días para llevar a cabo actividades de movilidad.

4. La participación de los inspectores y las inspectoras en este tipo de movilidades no se tramitará como permiso de formación y no se computará como tal el tiempo que se destine al desarrollo de este tipo de movilidades.

Segunda. Solicitud de la autorización.

1. La persona interesada enviará la solicitud, que figura en el Anexo I y los documentos que se especifican, a la Jefatura de Servicio de Inspección de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes correspondiente.

2. La solicitud de permiso se presentará con una antelación mínima de diez días hábiles previos al inicio de la actividad.

Castilla-La Mancha

Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Bulevar del Río Alberche, s/n
45071 Toledo

3. En función de lo expuesto anteriormente, la persona titular de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes correspondiente emitirá la autorización de desplazamiento que figura en el Anexo II que proceda, la cual será comunicada por medios electrónicos a la persona interesada.

Toledo, a fecha de firma electrónica VICESONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Firmado digitalmente el 24-11-2025
por MARIA MAR TORRECILLA SANCHEZ
Cargo: VICECONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Castilla-La Mancha

FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MOVILIDAD ERASMUS+

DATOS DE LA PERSONA QUE SOLICITA LA MOVILIDAD			
Nombre:			
1º Apellido			
2º Apellido			
Teléfono		**Correo electrónico:**	
NIF/NIE			

DATOS DEL PROYECTO	
Título del Proyecto (si procede)	

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación
Finalidad	Gestión de la formación del personal docente no universitario, así como la gestión del registro del profesorado.
Legitimación	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha
Origen de los datos	La propia persona interesada o su representante legal, administraciones públicas
Categoría de los datos	Nombre y apellidos, NIF/DNI, Dirección, Teléfono, Firma/huella, imagen/voz, firma electrónica, correo electrónico; Imagen / Voz. Otros tipos de datos: Académicos y profesionales
Destinatarios	No existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0212

SOLICITA:

Autorización para realizar la actividad de movilidad que le ha sido asignada y cuyas características se detallan a continuación:

Castilla-La Mancha

DATOS DE LA MOVILIDAD

Tipo de movilidad (Elegir del desplegable)	**TIPO DE MOVILIDAD**			
Nº de participantes totales en esta movilidad	***Inspectores/as***			
Fecha de inicio de la movilidad (incluye día de viaje) (dd/mm/aaaa)				
Fecha de fin de la movilidad (incluye día de viaje) (dd/mm/aaaa)				
Institución de destino				
Localidad de destino		***País de destino***		
Medio/s de transporte en la movilidad				

Relación de *documentos adjuntos*[1] para justificar la movilidad según el tipo de esta.

-
-
-

[1]***Documentos adjuntos:***
-Acuerdo de aprendizaje firmado por todas las partes: Movilidad para periodo de docencia, periodo de observación o periodo de prácticas.
-Programa del curso: Movilidad para cursos estructurados.
-Programa de la actividad Erasmus: Visitas preparatorias, acompañamiento, actividades de formación y Cooperación (TCA) jornadas informativas y/o de formación organizadas por el SEPIE o por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes u otro tipo de movilidad Erasmus+ relacionada con el proyecto.

Fecha:

Firma de la persona interesada:

AUTORIZACIÓN PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE _____

Acción a realizar: (Indicar el tipo acción que se autoriza)

Nombre y Apellidos	Desplazamiento		Fecha/as y horario de la actuación	Entidad pagadora	
	Origen	Destino		Dietas	Locomoción
(Nombre y Apellidos	(Ciudad)	Ciudad, País	el día __ de _____ de 202_	Erasmus+	Erasmus+

D. (Nombre del Delegado), Delegado/a Provincial de Educación, Cultura y Deportes de _____, **autoriza** los desplazamientos de las personas indicadas de conformidad con lo establecido en el artículo 4, apartado b) del Decreto 36/2006, de 4 de abril (D.O.C.M. 7-4-2006).

Esta actividad se considera totalmente necesaria e ineludible para el cumplimiento de las tareas dependientes de su trabajo

Jefa/e del Servicio de Inspección Educativa en _____

En _____, a fecha de la firma

EL DELEGADO PROVINCIAL

Fdo.: D

Fdo: